

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 401 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 12 3 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 564-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de abril del 2015, mediante el cual, el Director General Administración (e), solicita la emisión de resolución de modificación del PAC y aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de equipos para equipamiento de laboratorio del Proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM" - PRONUT; el Proveído, de fecha 13 de abril del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2015;

Que, con Oficio N° 196-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 26 de febrero del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que dentro del expediente técnico del proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", se encuentra el componente de "Equipamiento para la investigación y desarrollo de la biotecnología en nutrición y alimentación animal", con la finalidad de implementar el laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados, el cual brindará las condiciones necesarias para desarrollar investigación aplicada, evaluaciones bromatológicas, microbiológicas de muestras de insumos de origen animal, rastros de cosechas, residuos de la agroindustria, malezas, cultivos, pastos mejorados, pastos naturales y alimentos elaborados para animales domésticos, entre otros y solicita la adquisición de equipos detallados, según los requisitos técnicos mínimos que adjunta;

Que, mediante Informe N° 287-2015-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 06 de abril del 2015, la Sub Directora (e) de Abastecimiento, informa a la Dirección de Economía, que en atención al requerimiento del área usuaria, esa dependencia a través de la Unidad de Adquisiciones, procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado con los proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas, para la adquisición de equipos para equipamiento de laboratorio del Proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM" - PRONUT, por el valor referencial de S/. 132,919.40 (Ciento treinta y dos mil novecientos diecinueve con 40/100 Nuevos Soles);

Que, con Informe N° 387-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 17 de abril del 2015, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible, para atender con la adquisición de equipos para equipamiento de laboratorio del Proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM" - PRONUT, indicando la cadena funcional programática;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 401 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, la emisión de resolución de modificación del PAC y aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de equipos para equipamiento de laboratorio del Proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM" – PRONUT, por el valor referencial de S/. 132,919.40 (Ciento treinta y dos mil novecientos diecinueve con 40/100 Nuevos Soles);

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC, para el ejercicio Fiscal 2015, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, incluyendo el proceso de selección que a continuación se indica:

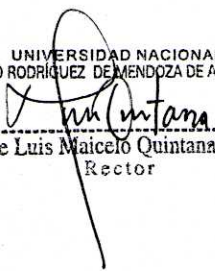
Descripción	Objeto	Valor Referencial S/.	Tipo de Proceso
Adquisición de equipos para equipamiento de laboratorio del Proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM" – PRONUT	Bienes	132,919.40	Adjudicación Directa Selectiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 0287-2015, para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva - Adquisición de equipos para equipamiento de laboratorio del Proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM" – PRONUT, por el valor referencial de S/. 132,919.40 (Ciento treinta y dos mil novecientos diecinueve con 40/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al Comité Especial designado conduzcan el proceso de selección antes citado de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)